

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 1 de 36

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
DEPARTAMENTO DE SANTANDER - 2023**

**NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO
GOBERNADOR**

**BERNARDO PATIÑO MANSILLA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL**

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

**BERNARDO PATIÑO MANSILLA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL**

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

**BERNARDO PATIÑO MANSILLA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**CESAR ELIAS CORONEL ANGULO
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO**

**HERIBERTO DELGADO SILVA
REPRESENTANTE DEL GREMIO DE LOS EDUCADORES SES**

**SONIA GÓMEZ BENITEZ
MARTHA LUCIA GUTIERREZ BLANCO
ALFREDO DUARTE FLETCHER
REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES**

**JOHAN BUILES GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LOS CENTROS DE INVESTIGACION EDUCATIVA**

**TERESA MORENO TORRES
REPRESENTANTE DE LAS ESCUELAS NORMALES**

**CESAR AUGUSTO ROA
REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE FACULTADES DE EDUCACION ASCOFADE**

**ALBA ELISA GONZÁLEZ YANES
SONIA ROSARIO LANCHEROS CANO
APOYO PROCESO DE EJECUCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL**

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 2 de 36

Contenido

1. MARCO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE	5
1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022:	5
1.2. PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026	5
1.3. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023. “Santander Siempre Contigo y para el Mundo”	6
1.4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: “Colombia potencia mundial de la vida”	7
2. MARCO LEGAL	7
2.1 FUNDAMENTOS NORMATIVOS QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN DOCENTE	7
2.1.1 Constitución Política de Colombia:	7
2.1.2 Ley 115 de 1994	8
2.1.3 Ley 715 de 2001	9
2.1.4 Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002: Estatuto Docente.	9
2.1.5 Decreto 709 de 1996	9
2.1.6 Decreto 1075 de 2015	9
3. CONTEXTO EDUCATIVO	10
3.1 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO	10
3.2 CARACTERIZACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS.	11
3.2.1 Planta viabilizada para el Departamento de Santander año lectivo 2023 ¡Error! Marcador no definido.	
3.2.2 Establecimientos Educativos Por Provincias Del Departamento De Santander.	12
3.2.3 Distribucion Zona Rural – Zona Urbana – Docentes	12
3.2.4 Vinculacion Docentes	12
3.2.5 Grado De Formación Docentes Nivel Preescolar	12
3.2.6 Grado De Formación Docentes Nivel Básica Primaria	13
3.2.7 Grado De Formación Docentes Nivel Secundaria	13
ANÁLISIS PRUEBAS DE CALIDAD EDUCATIVA – SABER 11º.	13
4.1 CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS .	14
4.1.1 Puntaje promedio de las áreas evaluadas en las puebas saber 11 del Departamento de Santander – Promedio Nacional.	14
IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.	16
5.1 APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.	17
5.1.1 Docentes en Zona Urbana y Zona Rural	17
5.1.2 Nivel de Estudio Pregrado	18
5.1.3 Estudios de Posgrado	18
5.1.4 Cargos en la planta de Docentes.	18
5.1.5 Nivel educativo en el que imparte formación	19
5.2 Resultados de la aplicación del instrumento. “Encuesta Necesidades De Formación”.	19
5.2.1 Capacitación en áreas Fundamentales y Opcionales.	19
5.2.2 Temas propuestos en TIC	20
5.2.3. Temas en pedagogía	22

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 3 de 36

5.2.4 Temática de interés en normatividad y / o legislación	23
5.2.5 Normativa y/o Legislación	23
5.3 NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE PRIORIZADAS.	23
5.3.1 Formación disciplinar.	23
5.3.2 Formación Pedagógico	24
5.3.3 Formación TIC	24
5.3.4. Formación Normatividad y / o Legislación	24
6. FORMULACIÓN	24
6.1. Política de Formación	24
6.1.1 Líneas de formación	25
6.2. Objetivos	25
6.2.1 General	25
6.2.2 Específicos	25
6.3. Estrategias	26
6.3.1 Capacitaciones virtuales	26
6.3.2 Talleres	26
6.3.3 Acompañamiento a Establecimientos Educativos	26
6.3.4 Alianzas Estratégicas	26
6.3.5 Socialización de Experiencias Significativas	26
6.3.6 Producciones Textuales	27
6.3.7 Conformación de redes	27
6.3.8 Estímulos Educativos	27
6.4. Metas	27
6.5. Indicadores	27
6.6. Programas de Formación Docente y Organización de la Oferta	28
6.7. Socialización y aprobación del Plan Territorial de Formación Docente	33
7. EJECUCIÓN PLAN TERRITORIAL DEL FORMACIÓN DOCENTE	36
8. BIBLIOGRAFIA	38
8.1 Bibliografía Básica	36
8.2 Bibliografía Complementaria	36
8.3 Audiovisuales	36

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 4 de 36

PRESENTACIÓN

El Plan Territorial de Formación Docente, es una herramienta integral de gestión para la calidad educativa, toda vez que impacta el desempeño de los educadores, en el desarrollo de las prácticas pedagógicas y los aprendizajes de los estudiantes. Se fundamenta en un marco jurídico contemplado en la Constitución Política de 1991, en la ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, el decreto 709 de 1996, y la directiva ministerial 65 de 2015 y en consonancia con la política nacional de formación de docente contemplada en el Plan Decenal de Educación 2016-2026 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

La Secretaría de Educación Departamental de Santander, como entidad territorial certificada y de acuerdo a las competencias otorgadas por la Ley 715 de 2001, para la administración del servicio educativo, realiza un proceso para la elaboración del Plan Territorial de Formación Docente, mediante las siguientes actividades:

- a. Identificación de las necesidades y expectativas de los educadores frente a la formación,
- b. Análisis y seguimiento a los resultados de las pruebas externas realizadas por el Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior (ICFES) a 256 establecimientos educativos de 82 municipios no certificados del Departamento de Santander,
- c. Revisión de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior en el Departamento de Santander.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 5 de 36

1. MARCO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE

La Formación Docente de los 7.826¹ profesionales entre Directivos Docentes, Docentes y Docentes orientadores de las Instituciones Educativas de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander, se enmarca en las Políticas Nacionales y Departamentales, como son:

1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022: El Plan Nacional de Formación Docente está orientado a consolidar programas y/o proyectos que impulsen la transformación de las prácticas de enseñanza a través del desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión, por medio del desarrollo de competencias docentes para la enseñanza y el aprendizaje, de cara a la transformación digital. Además del fortalecimiento del uso pedagógico de los contenidos educativos digitales, especialmente aquellos relacionados con las áreas de matemáticas, ciencia y tecnología y para la programación de dispositivos electrónicos.²

1.2. PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026 ³: Tiene como objetivo definir un conjunto de planes, programas y acciones dirigidas a consolidar la calidad y pertinencia en todos los ciclos y modalidades de la Formación Docente, garantizando presupuestalmente la misión de las instituciones públicas, orientado a:

a. Desarrollar programas académicos para la formación en Educación inicial y fortalecimiento de PEI de las ENS con el fin de profesionalizar la labor docente; formación Continua y Avanzada con el fin de mejorar y enriquecer su conocimiento disciplinar y sus prácticas pedagógicas.

b. Establecer la ruta tanto para el diseño como para la implementación de la política pública de Formación De Educadores, consonante y coherente con la visión y los principios orientadores del Plan Nacional Decenal.

c. Establecer tiempos para el diseño, implementación y evaluación de la política de formación de educadores.

d. Avanzar en la definición de las competencias de un educador que deban ser parte de la formación inicial, continua y avanzada para facilitar su desarrollo profesional y la realización de su labor.

¹ Fuente: Secretaria de Educación Departamental, oficina de Talento Humano. Enero 31 de 2023

² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN . PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 COLOMBIA. Formación Docente, pág. Disponible en: Revisado en: enero de 2021.

³Ministerio de Educacion Nacional . Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 disponible en http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf. Revisado en enero de 2021.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 6 de 36

e. Garantizar una Formación Para Educadores que reconozca las diferencias propias de los distintos niveles educativos y modalidades de la formación en los que se desempeñen.

f. Asegurar que todo programa de formación para educadores se base e incluya un enfoque pluralista, diferencial y pertinente al contexto social, económico, ambiental y cultural de desempeño del educador.

g. Garantizar en la Formación Inicial, continua y avanzada de educadores el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad.

h. Ampliar la oferta de Educación Formal de personal de apoyo al educador para la inclusión.

i. Asegurar que la Formación de Educadores contribuya al fortalecimiento de la educación como proyecto cultural, ético, político, ambiental y pedagógico.

j. Garantizar que en los procesos de Formación Docente se incluyan las estrategias desarrolladas para la construcción de la cultura de paz y la recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado.

k. Promover la formación inicial, continua y avanzada de calidad y pertinente para los educadores que les permita enfocarse en la formación, el aprendizaje del estudiante y su desarrollo humano integral.

l. Promover la participación de los docentes y sus organizaciones magisteriales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas educativas.

m. Asegurar la participación vinculante de los actores representativos de la formación de educadores en el diseño, implementación y evaluación de la política de formación de educadores.

n. Promover la Formación Docente a través de procesos de acompañamiento situado a su práctica pedagógica.

1.3 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023. “Santander Siempre Contigo y para el Mundo” ⁴

La entidad territorial contempla en el Plan de Desarrollo Departamental metas orientadas al desarrollo de la formación docente y mejoramiento de la calidad educativa a saber: como:

- a. Fortalecer habilidades y competencias en Pruebas Saber-11 a docentes y estudiantes de 10° y 11° en 256 instituciones educativas.

⁴ Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. “Santander Siempre Contigo y para el Mundo.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 7 de 36

- b. Fortalecer la implementación de modelos educativos flexibles a 221 establecimientos educativos que permitan favorecer a estudiantes de poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad (discapacidad, comunidades étnicas y/o culturales, género, víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y la población en reintegración y reincorporación), en zonas rurales, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa regular con modelo tradicional.
- c. Fortalecer y promover el aprendizaje o mejoramiento del dominio de una segunda lengua a 203 nuevos docentes de preescolar básica primaria y media
- d. Capacitar y/o formar a 3.000 docentes y directivos docentes .
- e. Incorporar, de forma gradual, al uso de las TIC en el quehacer de los docentes de las 272 Instituciones Educativas de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander.
- f. Fomentar la participación de los docentes y directivos docentes de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander en la Formación Docente Inicial, Continua y Avanzada, promovida por el Ministerio de Educación Nacional.
- g. Fortalecer mediante capacitaciones los referentes a los cuatro pilares que son la base del buen funcionamiento de las instituciones Educativas como son: Procesos de Gestión Escolar, Pedagógico, Didáctica y de Evaluación de los 272 Establecimientos Educativos de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander.

1.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: “Colombia potencia mundial de la vida”⁵

El Plan Nacional de Desarrollo mediante el eje Seguridad humana y justicia social, plantea las siguientes acciones como estrategias de formación docente con el fin de continuar fortaleciendo los procesos de formación docente, y de esta forma incidir en los procesos de aprendizaje, la transformación de las prácticas pedagógicas, la innovación educativa y la investigación aplicada

- a. Crear un sistema de formación docente que articule la formación continua y situada con la formación universitaria y posgradual.
- b. Hacer énfasis en la formación situada que se realiza a través del Programa Todos a Aprender, con un ajuste curricular que buscará su reconocimiento por las IES, para facilitar la continuidad de formación a los docentes en programas posgraduales.
- c. Apoyar educadores del sector oficial en ejercicio a través de la financiación para el acceso a programas de formación inicial
- d. Dar apoyo para la financiación del acceso a programas de formación posgradual para educadores oficiales.
- e. Dar acompañamiento a Escuelas Normales Superiores para fortalecer sus capacidades en la formación de docente

2. MARCO LEGAL

2.1 FUNDAMENTOS NORMATIVOS QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN DOCENTE

2.1.1 Constitución Política de Colombia:

⁵ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 COLOMBIA. Formación Docente, pág.81 Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Gobierno-nacional-presento-las-bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026.aspx> Revisado en: noviembre de 2022.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 8 de 36

Artículos 64 y 65 hace referencia a la importancia y al deber de ofrecer la educación rural en las regiones de Colombia.

Artículo 67 norma que: *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”*.

Artículo 70: *“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional...El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”*.

Artículo 71: *“La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*.

2.1.2 Ley 115 de 1994:

Artículo 5: Formación integral que comprende *“el pleno desarrollo de la personalidad...; La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos...; El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores culturales, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística...; El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico...; La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente...; La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades... y; La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad de crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”*.

Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Capítulo 2. Formación de Educadores

Artículo 109. Formación de educadores: *“a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”*.

Artículo 110 *“...El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas”*

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 9 de 36

Artículo 111 *“La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de postgrado...”*

2.1.3 Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

2.1.4 Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002: Estatuto Docente.

Decreto 2277 - Artículo 56 *“Constituye capacitación el conjunto de acciones y procesos educativos, graduados que se ofrece permanentemente a los docentes en servicio oficial para elevar su nivel académico...”*

Decreto 2277 - Artículo 58: *“La capacitación se establece como un derecho de los educadores en servicio. El Ministerio de Educación Nacional en asocio de las Secretarías de Educación Seccionales y de las universidades oficiales, organizarán el Sistema Nacional de Capacitación...”*

Decreto 1278 – Artículo 38 *“La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones”*

2.1.5 Decreto 709 de 1996 - Artículo 2. La formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109 de la misma Ley. Tendrá en cuenta además, la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional. La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación. Su reconocimiento como requisito para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente, constituye solamente una condición administrativa y un estímulo para la dignificación profesional.

Artículo 30. Los programas académicos para la formación de pregrado y de postgrado de educadores deberán atender las reglas generales contenidas en este Decreto, además de los requisitos de creación y funcionamiento que establezca el gobierno Nacional, a propuesta del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU o que determine el Ministerio de Educación Nacional, para el caso de las Escuelas Normales Superiores.

2.1.6 Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, hace referencia a la implementación de la metodología de Escuela Nueva y la atención a las diversas poblaciones. En la sección 7 establece todo lo relacionado con el modelo de la metodología Escuela Nueva para áreas rurales, y en la subsección 3 señala los programas de alfabetización, con los cuales se benefician las diversas poblaciones rurales del país.

La Misión de Sabios, tomando como punto de partida el documento Libro Verde de Colciencias, “Desafíos para el 2030” (Colciencias, 2018) así como lo dispuesto en el Decreto 1714 de 2018. Cuyo objetivo se planteó en aportar a la construcción e implementación de la política pública de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y

	<h1>CARTA</h1>	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 10 de 36

a las estrategias que debe construir Colombia a largo plazo, para responder a los desafíos productivos y sociales de manera escalable, replicable y sostenible.

3. CONTEXTO EDUCATIVO

3.1 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Santander está situado al nororiente de Colombia sobre la ramificación oriental de la Cordillera de los Andes. Bucaramanga está a 300 kilómetros de Bogotá, limita al norte con los departamentos de Cesar y Bolívar, al oriente con Norte de Santander, al occidente con Antioquia y al sur con Boyacá.

El DANE reveló el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, Santander registró 2 millones 8 mil 841 personas efectivamente censadas. Determinando que el 48,8% de los habitantes son hombres, mientras que el 51,2% son mujeres.

El departamento de Santander está conformado por 87 municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en Siete provincias reorganizadas en 7 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Provincia Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunera con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Yariguies, con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez.

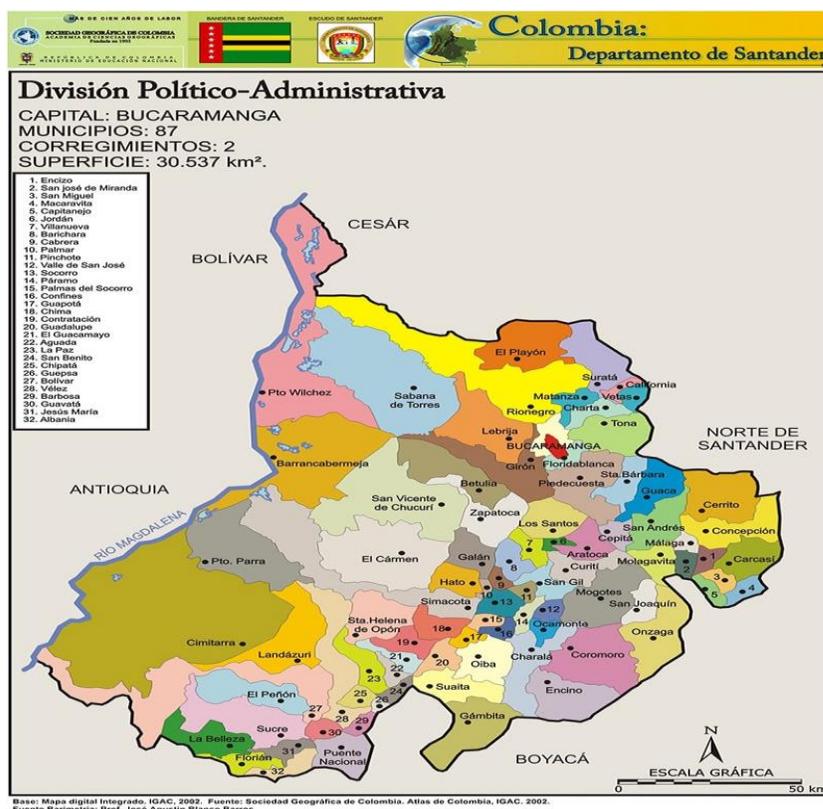


Ilustración 1. <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/santander/municipios-division-politica.html>



Ilustración2. <https://capitalesde.com/capitales-de-las-provincias-de-santander>

3.2 CARACTERIZACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS.

Las Entidades Territoriales certificadas como la Secretaría de Educación Departamental de Santander de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia de 82 Municipios No Certificados del Departamento de Santander. Se cuenta con 272 establecimientos educativos, que contienen 2218 sedes, de las cuales el 80% está ubicado en la zona rural, rural, con un total de 7.427 docentes y directivos docentes.⁶

El departamento de Santander de acuerdo al concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo emitido por el Ministerio de Educación Nacional de fecha 10 de enero de 2023, la siguiente es la planta de la planta docente para la Entidad Territorial Certificada de Santander

3.2.1 Planta viabilizada para el Departamento de Santander año lectivo 2023

La siguiente es la planta viabilizada por parte del Ministerio de Educación Nacional para Secretaría de Educación Departamental financiada con recursos del Sistema General de Participación para la prestación del servicio, adoptada por la Entidad Territorial mediante los siguientes Decretos: Decreto 725 de 29 de diciembre de 2022, Decreto 046 del 27 de enero de 2023 y el Decreto 047 de 31 de enero de 2023.

PLANTA FIJA	
DECRETO No. 046 DE 2023	
CARGOS	PLANTA VIABILIZADA
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	494
RECTORES	247
DIRECTORES RURALES	21
COORDINADORES	207
DIRECTOR DE NÚCLEO	15
SUPERVISOR	4
TOTAL DOCENTES	7.427
DOCENTES DE AULA	7255
DOCENTES ORIENTADORES	170
DOCENTES DE APOYO	2
TOTAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	1.140
ADMINISTRATIVOS	944
TOTAL PLANTA DE CARGOS	8865

⁶ Fuente: CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO - Enero - 2023.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 12 de 36

PLANTAS TEMPORALES	
DECRETOS No. 725 DE 2023 – No. 047 DE 2023	
DOCENTES DE APOYO PEDAGOGICO	22
DOCENTES DE AULA	77
TOTAL PLANTA DE CARGOS	99

Tabla 1. Planta Viabilizada Departamento de Santander.
Fuente de información: Talento Humano – SED. Enero 31 - 2023 .

3.2.2 Establecimientos Educativos Por Provincias Del Departamento De Santander.

Provincia	Número de Establecimientos Educativos	Urbanos	Rurales
Comunera	40	16	24
García Rovira	31	15	16
Guanenta	52	22	30
Metropolitana	32	7	25
Soto Norte	9	5	4
Vélez	71	20	51
Yariguíes	37	7	30
Total	272	92	180

Tabla 3. Numero de Establecimientos Educativo por provincia
Fuente de información: Cobertura Educativa – SED. Junio 30 - 2022

3.2.3 Distribucion Zona Rural – Zona Urbana – Docentes

TABLA 2				
ZONA	HOMBRES		MUJERES	
ITEM	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO
TOTALES	1328	1181	2972	2345

Tabla 4. DISTRIBUCION ZONA RURAL – ZONA URBANA.
Fuente de información: Talento Humano – SED. Enero 31 - 2023 .

3.2.4 Vinculación Docentes

ITEM	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO
DOCENTES DECRETO 1278	5034	3260	1774
DOCENTES DECRETO 2277	2792	2057	735

Tabla 5. Vinculación Docentes según Decreto
Fuente de información: Talento Humano – SED. Enero 31 - 2023

3.2.5 Grado De Formación Docentes Nivel Preescolar

ITEM PREESCOLAR	VALORES	
BACHILLER PEDAGOGICO	1	MUJERES
ESPECIALIZACION	57	MUJERES
LICENCIADO	50	MUJERES
MAGISTER EN EDUCACION	21	MUJERES
MAGISTER EN OTRAS	6	MUJERES
NORMALISTA	10	MUJERES
POSGRADO EN OTRAS AREAS	1	MUJERES
TOTAL	146	

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 13 de 36

Tabla 6. Grado de formación docentes nivel preescolar
Fuente de información: Talento Humano – SED. Enero 31 - 2023

3.2.6 Grado De Formación Docentes Nivel Básica Primaria

ITEM PRIMARIA	VALORES	FEMENINO	MASCULINO
BACHILLER PEDAGOGICO	52	38	14
DOCTORADO EN EDUCACION	6	5	1
ESPECIALIZACION EN EDUCACION	1080	932	148
ESPECIALIZACION EN OTRAS AREAS	448	360	88
LICENCIADO	1111	868	243
MAGISTER EN EDUCACION	588	496	92
MAGISTER EN OTRAS	183	154	29
NORMALISTA	433	344	89
POSGRADO EN EDUCACION	2	1	1
POSGRADO EN OTRAS AREAS	74	69	5
PROFESIONAL	13	9	4
Técnico o Intermedia Profesional	2	1	1
Técnico o tecnólogo en Educación	1	1	0
Tecnólogo	1	1	0
TOTAL	3994	3279	715

Tabla 7. Grado de formación docentes Nivel Básica Primaria
Fuente de información: Talento Humano – SED. Enero 31 - 2023

3.2.7 Grado De Formación Docentes Nivel Secundaria

ITEM SECUNDARIA	VALORES	FEMENINO	MASCULINO
BACHILLER	1	1	0
BACHILLER PEDAGOGICO	7	0	7
DOCTORADO EN EDUCACION	11	3	8
DOCTORADO EN OTRAS AREAS	7	2	5
ESPECIALIZACION EN EDUCACION	903	505	398
ESPECIALIZACION EN OTRAS AREAS	360	178	182
LICENCIADO	857	457	400
MAGISTER EN EDUCACION	788	392	396
MAGISTER EN OTRAS	399	177	162
NORMALISTA	8	3	5
POSGRADO EN OTRAS AREAS	49	35	14
PROFESIONAL	355	141	214
TOTAL	3745	1894	1791

Tabla 8. Grado De Formación Docentes Nivel Secundaria
Fuente de información: Talento Humano – SED. Enero 31 - 2023

ANÁLISIS PRUEBAS DE CALIDAD EDUCATIVA – SABER 11º.

Pruebas SABER 11º, ⁷ se realizan partir del año 2014, se alinea con las evaluaciones de la Educación Básica para proporcionar información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar, tiene por objetivos, según lo dispuesto por el Decreto 869 de 2010, tiene como objetivo:

⁷ Ministerio de Educación Nacional. Disponible en <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-244735.html>
Revisado febrero 2021

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 14 de 36

- Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
- Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
- Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
- Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.

4.1 CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS 8.

Los establecimientos educativos se clasifican a partir de los resultados de las pruebas SABER 11°, esta clasificación tiene la siguiente escala: A+, A, B, C, D; donde A+ es la clasificación más alta y D la más baja.

La siguiente es el consolidado de la clasificación según las pruebas SABER 11° de los Establecimientos Educativos de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander durante los últimos cinco años:

Consolidado Clasificación de Planteles - Santander

Año	A+	A	B	C	D
2019	8	44	105	71	53
2020	7	38	76	82	62
2021	4	37	91	88	70

Tabla 9. Consolidado Clasificación de Planteles - Santander
Fuente: Calidad Educativa SED -Resultados pruebas SABER-2019-ICFES

Se ubicaron 8 establecimientos educativos en la categoría A+ en 2019 frente a 10 en el 2018, 44 en la categoría A en 2019 frente a 61 en el 2018. Así mismo, aumentó el número de establecimientos educativos en bajo desempeño, pasando de 27 a 53 en la categoría D y de 64 a 71 en la categoría C, para un total de 124 establecimientos educativos desmejorados.

4.1.1 Puntaje promedio de las áreas evaluadas en las pruebas saber 11 del Departamento de Santander – Promedio Nacional.

El puntaje promedio de las áreas evaluadas en las pruebas SABER 11, en los establecimientos educativos del departamento, estadísticamente se mantuvo en sus niveles de desempeño entre los años del 2019 al 2021.

⁸ Ministerio de Educación Nacional. Disponible en https://www.mineduacion.gov.co/1780/articulos-400767_recurso_1.pdf. Revisado diciembre 2021

	CARTA				CÓDIGO		AP-AI-RG-110
					VERSIÓN		9
					FECHA DE APROBACIÓN		18/01/2016
					PÁGINA		Página 15 de 36

Año	2019		2020		2021	
	Sant.	Nal.	Sant.	Nal.	Sant.	Nal.
Lectura Crítica	57	53	53	53	53	53
Matemáticas	57	52	54	52	52	51
Ciencias Sociales y Ciudadanas	51	48	50	49	48	48
Ciencias Naturales	54	50	50	49	50	49
Inglés	53	50	46	48	46	48

Tabla 10. Puntaje Promedio de las Áreas Evaluadas en las Pruebas SABER 11
Fuente: Calidad Educativa SED -Resultados pruebas SABER-2021-ICFES

De acuerdo al informe ejecutivo realizado por el área de Calidad Educativa, Secretaria de Educación Departamental, fundamentado en los resultados de las pruebas Saber 11, publicados el 30 de noviembre de 2020, el departamento de Santander (82 municipios no certificados) logró el siguiente comportamiento en las áreas evaluadas:

Lectura Crítica, el 42% de los estudiantes del sector rural, no ha alcanzado las mínimas competencias evaluadas por el ICFES, mientras que los estudiantes del sector urbano, el 25% continúan con las dificultades en estas competencias.

En el área de Matemáticas, el 43% del sector rural no superaron las mínimas competencias y un 24% del sector urbano continúan con dificultades en esta área. En el área de Ciencias Sociales y Ciudadanas, los estudiantes del sector rural, el 81% y el 44% del sector urbano no logran superar las mínimas competencias en esta área.

En Ciencias Naturales, en el sector rural el 77% y en el sector urbano un 58% de los estudiantes no alcanzan a mejorar las competencias mínimas. Por último, en Inglés, los niños del sector rural el 100% no logran las competencias mínimas y en el sector urbano un 93%.

Teniendo en cuenta los resultados publicados en el año 2021, por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, se incrementó el número de establecimientos educativos clasificados en los niveles C y D, y se disminuyó el número de establecimientos educativos clasificados en la categoría A+, A y B. Teniendo en cuenta lo anterior, se aumentó el número de establecimientos educativos, en los niveles C y D indicando la brecha existente en la calidad de la educación brindada.

El siguiente es el análisis detallado de los resultados de las pruebas SABER 11° año 2021:

Área: LECTURA CRÍTICA : Respecto a la competencia de lectura crítica la entidad Territorial Santander obtuvo un porcentaje similar a la media nacional con un ponderado así: **Colombia: 53; Santander: 53**

Así mismo, los grupos comparativos se encuentran en un ponderado similar a la media nacional. Se alcanza a observar una leve mejoría en el sector rural, de acuerdo a las siguientes cifras, 49% frente a un 50% del año anterior. Los estudiantes de este sector aún no han alcanzado las mínimas competencias evaluadas por el ICFES, mientras que los estudiantes del sector urbano, el 46% continúan con las dificultades en estas competencias. Cabe destacar que pese a estas cifras, la SED, se encuentra similar a los ponderados de la media nacional y estas cifras motivan el trabajo continuo en el que se fortalezcan estas competencias.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 16 de 36

Área: MATEMÁTICAS: Respecto a la competencia de matemáticas la entidad Territorial Santander obtuvo un porcentaje similar a la media nacional con un ponderado así:

Colombia: 51; Santander: 52

De acuerdo a los grupos comparativos, en los resultados del examen 2021, el 50% del sector rural continúa presentando dificultades en esta competencia, sin embargo se evidencian logros respecto a los resultados del año anterior, en cuanto a los establecimientos educativos del sector oficial urbano el 47% de los estudiantes continúan presentando dificultades en esta competencia, los establecimientos educativos de carácter Privado

Han logrado obtener un mejor puntaje respecto a la media nacional, sin embargo, aún el 41% de los estudiantes presentan dificultades en esta competencia.

Área: SOCIALES Y CIUDADANAS: Respecto a la competencia de sociales y convivencia Ciudadana, la entidad Territorial Santander obtuvo un porcentaje similar a la media nacional con un ponderado así: **Colombia: 48; Santander: 48**

De acuerdo a los grupos comparativos, en los resultados del examen 2021, el 55% del sector rural continúa presentando dificultades en esta competencia, en el sector oficial urbano se evidencia que el 52% de los estudiantes se les dificulta responder coherentemente a las preguntas que apuntan a esta competencia y en cuanto a los colegios del sector privado el 44% de los estudiantes aún presentan dificultades al respecto. sin embargo se evidencian logros respecto a los resultados relacionados a esta competencia en todos los grupos muestra.

Área: CIENCIAS NATURALES: Respecto a la competencia de ciencias naturales, la entidad Territorial Santander obtuvo un porcentaje similar a la media nacional con un ponderado así: **Colombia: 49; Santander: 50**

En el sector rural el 52% y en el sector urbano un 49% de los estudiantes no alcanzan a mejorar las competencias mínimas, las cifras del año anterior (2019), son las siguientes: en el sector rural el 77% y en el sector urbano un 58% de los estudiantes no alcanzan a mejorar las competencias mínimas.

Área: INGLÉS: Los estudiantes del sector rural el 57% no logran las competencias mínimas y en el sector urbano un 53%. Sin embargo, y pese a la difícil situación se evidencia una leve mejoría respecto a los resultados del año anterior quienes obtuvieron los siguientes porcentajes, los niños del sector rural el 100% no logran las competencias mínimas y en el sector urbano un 93%.

Es preciso destacar las cifras de acuerdo a la media nacional ya que permite realizar un análisis de manera más pertinente, por lo tanto:

Área: LECTURA CRÍTICA: Colombia 53 y Santander 53, similar.

Área: MATEMÁTICAS: Colombia 52 y Santander 54, similar.

Área: SOCIALES Y CIUDADANAS: Colombia 49 y Santander 50, similar.

Área: CIENCIAS NATURALES: Colombia 49 y Santander 50, similar.

Área: INGLÉS: Colombia 48 y Santander 46, similar.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.

Para la identificación de las necesidades de Formación Docente, la Secretaría de Educación del departamento, por medio del profesional universitario encargado de medios y tecnologías de información y comunicación TIC del equipo de calidad Educativa, aplico un instrumento (Encuesta), con el fin de recolectar información

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 17 de 36

pertinente a la identificación de las necesidades de Formación Docente, en la cual participaron **5.437** de **7.635** docentes y directivos docentes como población total año 2020 (dato suministrado por la oficina de sistemas de la SED), representando el 71% del total de la planta educativa, considerándola como representativa, el muestreo fue de tipo probabilístico, ya que el total de los docentes conto la misma oportunidad de participar en la encuesta.

El instrumento se estructuro de la siguiente forma:

- **15 preguntas para caracterizar el perfil docente.**
- **51 preguntas dirigidas a identificar y caracterizar las necesidades de FORMACIÓN DOCENTE.**

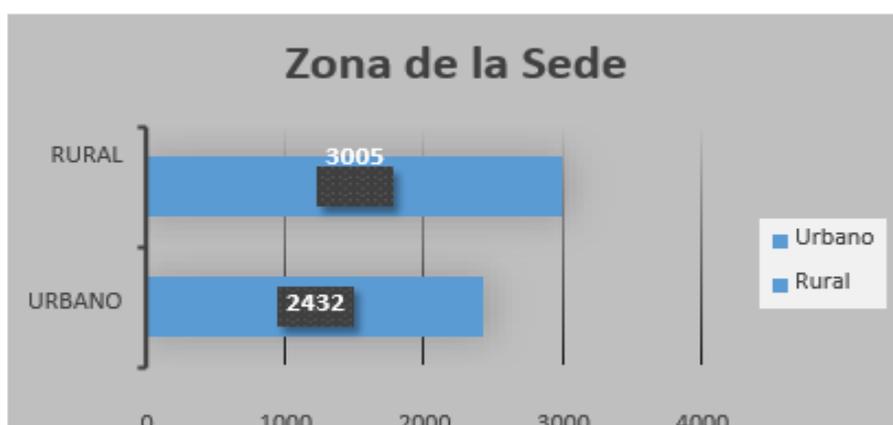
5.1 APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

La aplicación de la encuesta se realizó entre el 13 de noviembre y el 13 de diciembre de 2020, enviando el link a través de los correos electrónicos de los docentes y directivos docentes.

De los 5437 docentes registrados, **2.432** pertenece o laboran en **zona urbana** y **3.005** pertenece o laboran en **zona rural**, teniendo como mayor porcentaje participante a los docentes de las zonas rurales. Se puede vislumbrar que el **5202** de los **docentes son profesionales**, **111** corresponde a los **técnicos profesionales** y **124** restante corresponde a los **tecnólogos**, correspondiendo el mayor número a docentes con estudios a nivel de pregrado, lo que permite concluir que buscaran seguir en su proceso de formación a nivel postgradual fortaleciendocce en sus propios temas de interés y de responsabilidad en aula.

En términos de estudio de posgrado **16 docentes** han realizado **estudios de doctorado**, **1.143** estudios de **maestría**, la mayoría ha realizado alguna **especialización** del cual es equivalente a **2.743** docentes y **1.535** restante **no ha realizado** ningún **posgrado**, mostrando como resultado que **más del 50 %** de la muestra ha **realizado** algún **posgrado** igualmente se establecio lo siguiente:

5.1.1 Docentes en Zona Urbana y Zona Rural



Grafica 5. Zona de las sedes de los docentes de Santander.

De los 5437 docentes registrados 2.432 pertenece o labora en zona urbana y 3.005 pertenece o labora en zona rural, teniendo como mayor porcentaje participante a los docentes de las zonas rurales.

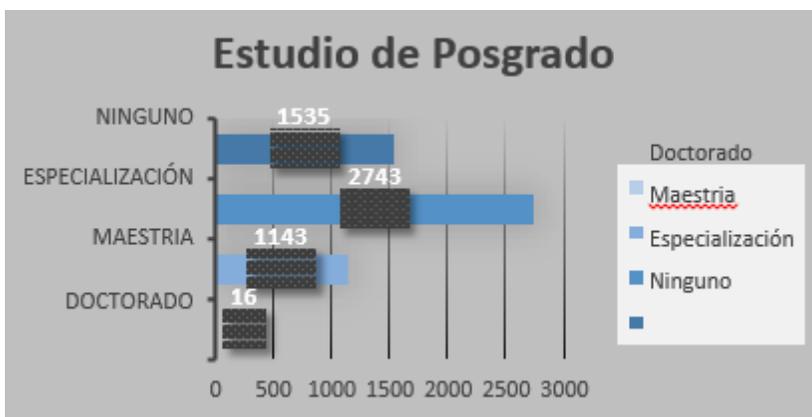
5.1.2 Nivel de Estudio Pregrado



Grafica 6. Nivel de Estudio Pregrado

Se puede vislumbrar que de los 5202 docentes son profesionales, 111 corresponde a los técnicos profesionales y 124 restante corresponde a los tecnólogos, siendo los profesionales el mayor porcentaje de la planta docente en Santander, personal apto para adquirir mayores competencias en temas de interés.

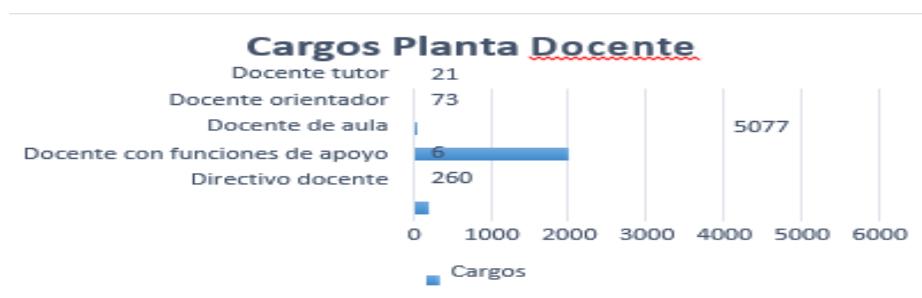
5.1.3 Estudios de Posgrado



Grafica 7. Estudios de posgrado

En términos de estudio de posgrado 16 docentes han realizado un doctorado, 1.143 posee alguna maestría, la mayoría ha realizado alguna especialización del cual es equivalente a 2743 docentes y 1535 restante no ha realizado ningún posgrado, mostrando como resultado que más del 50 % de la muestra ha realizado algún posgrado.

5.1.4 Cargos en la planta de Docentes.

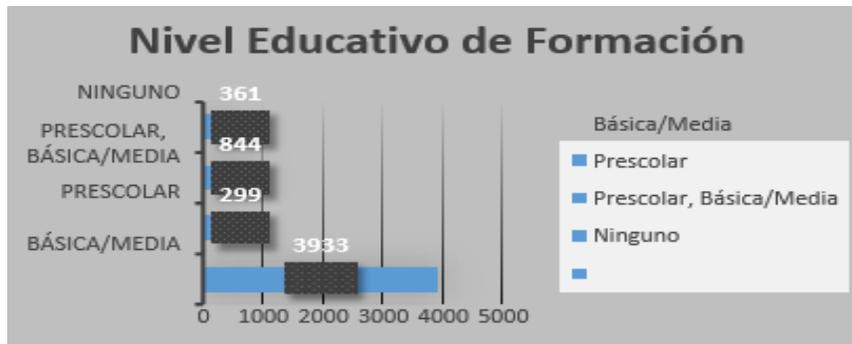


Grafica 8. Cargos en la planta de docentes

De acuerdo a los cargos establecidos en la planta de cargos participaron en la caracterización de las necesidades de formación docente: 5077 docente de aula, 260

Directivos docentes, 73 docentes orientadores, 21 docentes tutores y 6 funcionarios con funciones de apoyo.

5.1.5 Nivel educativo en el que imparte formación



Gráfica 9. Nivel educativo de Formación

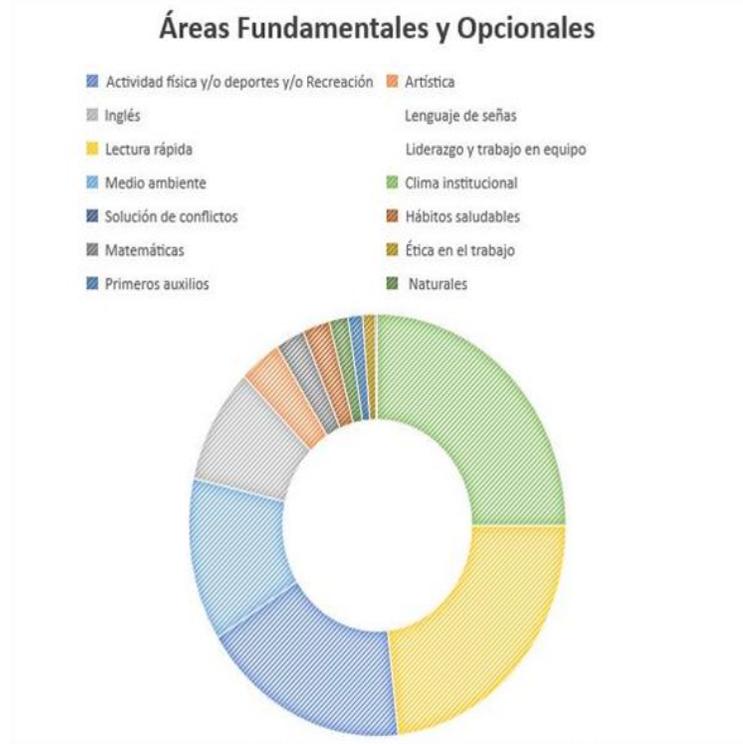
El nivel educativo en el que imparten formación está segmentado de la siguiente forma: 3933 brinda formación en Básica/Media, seguida de 299 que presta servicio en la educación preescolar, 844 pertenece a la educación preescolar, Básica/Media y el 361 restante no registra información.

5.2 Resultados de la aplicación del instrumento. “Encuesta Necesidades De Formación”.

5.2.1 Capacitación en áreas Fundamentales y Opcionales. Se solicitó que registraran en cuáles áreas fundamentales y opcionales estarían interesados en recibir capacitación, y en cuales estarían interesados en obtener formación.

Capacitación en áreas fundamentales y opcionales	%
Actividad física y/o deportes y/o Recreación	18%
Artística	17%
Diseño y Desarrollo de Recursos Multimedia para la Enseñanza Virtual	0,01%
Economía Familiar	4%
Inglés	34%
Lenguaje de señas	21%
Lectura rápida	24%
Liderazgo y trabajo en equipo	16%
Medio ambiente	15%
Clima institucional	12%
Solución de conflictos	23%
Hábitos saludables	15%
Matemáticas	14%
Ética en el trabajo	4%
Primeros auxilios	20%
Naturales	7%
No responde	3%

Tabla 11. Capacitación en áreas Fundamentales y Opcionales.



Grafica 10. Áreas Fundamentales y Opcionales

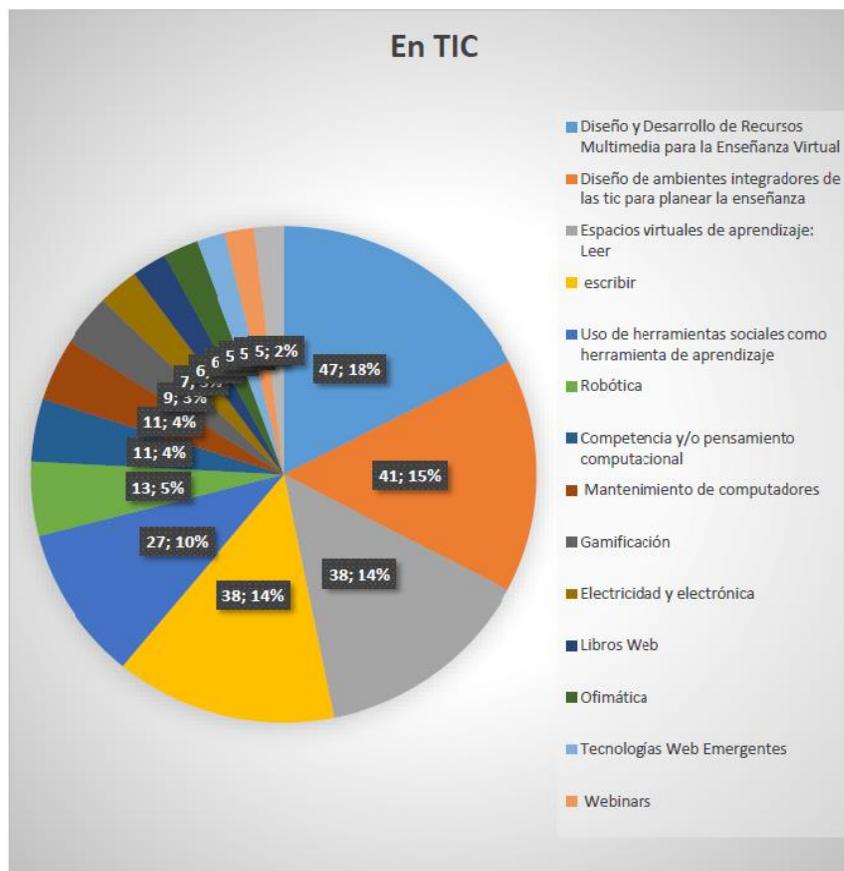
Dentro de las áreas de mayor interés para recibir la respectiva capacitación, según las 15 opciones, la mayoría del cuerpo docente se inclinó por el inglés con un 34% de interés, seguida de lectura rápida con un 24%, le sigue con un porcentaje muy cercano solución de conflictos con un 23%, el 21% se inclinó por el lenguaje de señas, otro porcentaje del 18% selecciono Actividad física y/o deportes y/o Recreación como una de sus áreas opcionales, otro 17% por artística, seguida del 16% con el interés por liderazgo y trabajo en equipo, medio ambiente y hábitos saludables coinciden con el 15% de interés, matemáticas con un 14% y el siguiente 12% se interesa por el clima institucional, el 7% por Naturales, el 4% coincide con mostrar interés con ética en el trabajo y economía familiar, el 3% no responde y para finalizar solo el 0,01% se inclinó por Diseño y Desarrollo de Recursos Multimedia para la Enseñanza Virtual.

5.2.2 Temas propuestos en TIC

Se brindaron las siguientes opciones de interés en el área de las TICS de los cuales los docentes mostraron gran interés en los siguientes temas. La Tabla 2 muestra los valores en porcentaje

Capacitaciones en TIC	%
Diseño y Desarrollo de Recursos Multimedia para la Enseñanza Virtual	47%
Diseño de ambientes integradores de las tics para planear la enseñanza	41%
Espacios virtuales de aprendizaje: Leer	38%
escribir	38%
Uso de herramientas sociales como herramienta de aprendizaje	27%
Robótica	13%
Competencia y/o pensamiento computacional	11%
Mantenimiento de computadores	11%
Gamificación	9%
Electricidad y electrónica	7%
Libros Web	6%
Ofimática	6%
Tecnologías Web Emergentes	5%
Webinars	5%
No responde	5%

Tabla 12. Temas propuestos en TIC



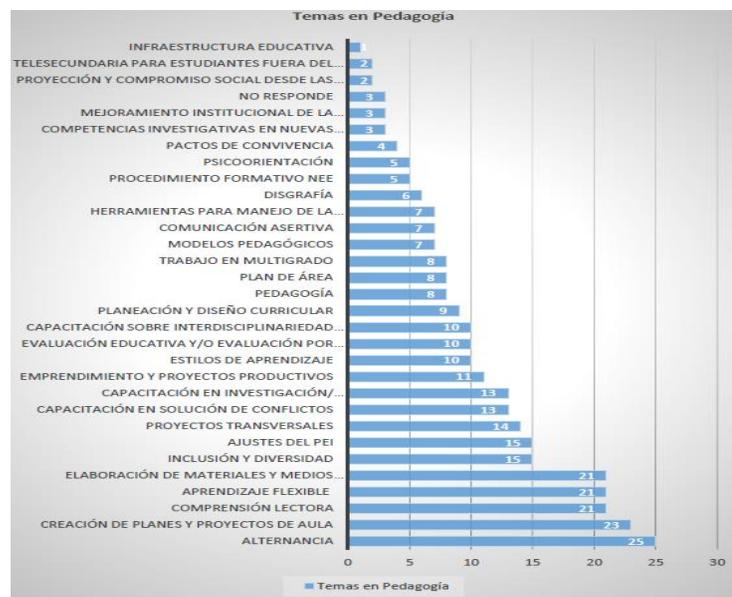
Gráfica 11. Capacitación en TIC

Con los nuevos cambios a los que nos hemos visto sometidos y las adaptaciones a las nuevas tecnologías el cuerpo docente mostró interés en el diseño y desarrollo de recursos multimedia para la enseñanza virtual en un 47% de los encuestados, seguido del 41% para el diseño de ambientes integradores de las tics para planear la enseñanza, el 38% muestra interés en los espacios virtuales de aprendizaje como leer y escribir, el uso de herramientas sociales como herramienta de aprendizaje obtuvo un 27%, otro 13% en robótica, seguida de competencia y/o pensamiento computacional y mantenimiento de computadores con un 11%, gamificación obtuvo un 9%, libros web y ofimática lo requiere un 6% de los docentes y un 5% tecnologías web emergente y webinars, estos fueron los temas solicitados en cuanto a tic teniendo en cuenta que un 5% no respondió

5.2.3. Temas en pedagogía

EN	%
Alternancia	25%
Creación de planes y proyectos de aula	23%
Comprensión lectora	21%
Aprendizaje Flexible	21%
Elaboración de materiales y medios didácticos	21%
Inclusión y diversidad	15%
Ajustes del PEI	15%
Proyectos transversales	14%
Capacitación en solución de conflictos	13%
Capacitación en investigación/ investigación educativa	13%
Emprendimiento y proyectos productivos	11%
Estilos de aprendizaje	10%
Evaluación educativa y/o evaluación por competencias	10%
Capacitación sobre interdisciplinariedad entre las áreas	10%
Planeación y Diseño curricular	9%
Pedagogía	8%
Plan de área	8%
Trabajo en multigrado	8%
Modelos pedagógicos	7%
Comunicación asertiva	7%
Herramientas para manejo de la convivencia escolar	7%
Disgrafía	6%
Procedimiento formativo NEE	5%
Psicoorientación	5%
Pactos de convivencia	4%
Competencias investigativas en nuevas formas de producción	3%
Mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento	3%
No responde	3%
Proyección y compromiso social desde las prácticas educativas	2%
Telesecundaria para Estudiantes fuera del sistema educativo	2%
Infraestructura educativa	1%

Tabla 13. Temas en pedagogía



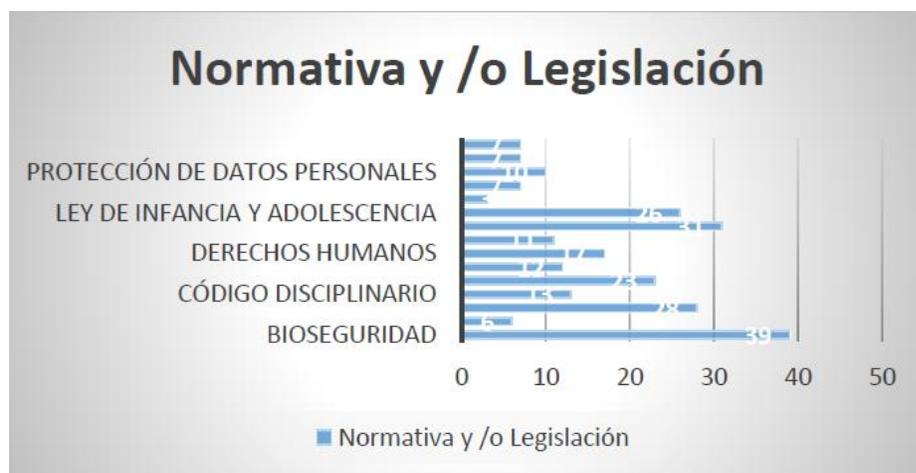
Gráfica 12. Temas en pedagogía

5.2.4 Temática de interés en normatividad y / o legislación

En Normativa y / o Legislación	%
Bioseguridad	39%
Brechas de género	6%
Capacitación en legislación educativa y/o laboral	28%
Código disciplinario	13%
Competencias ciudadanas	23%
Delitos informáticos	12%
Derechos humanos	17%
Gestión del riesgo	11%
Inclusión y diversidad	31%
Ley de infancia y adolescencia	26%
Mobbing	3%
Modernización de procesos administrativos	7%
Protección de datos personales	10%
Modernización de procesos administrativos	7%
No responde	7%

Tabla 14. Temática de interés en normatividad y / o legislación

5.2.5 Normativa y/o Legislación



Grafica 12. Normativa y/o Legislación

Se pudo conocer el interés y las características del 71% de la planta educativa perteneciente a los 82 municipios de Santander y nos permitió conocer de manera más asertiva el interés en su campo de acción, logrando así datos para crear un plan de capacitaciones y atender las necesidades y fortalecer los conocimientos de la planta educativa de Santander.

5.3 NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE PRIORIZADAS.

5.3.1 Formación disciplinar: En un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión de la educación.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 24 de 36

DISCIPLINAR	
ÁREAS FUNDAMENTALES Y OPCIONALES EN SU ORDEN	
1°	Inglés
2°	Lectura rápida - Comprensión lectora
3°	Artística
4°	Actividad física y/o deportes y/o Recreación
5°	Matemáticas

Tabla 15. Formación Disciplinar

5.3.2 Formación Pedagógica: Proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.

TEMAS EN PEDAGOGÍA	
1°	Estrategias de fortalecimiento de lectura y escritura creativa.
2°	Creación de planes y proyectos de aula -
3°	Aprendizaje Flexible
4°	Elaboración de materiales y medios didácticos
5°	Inclusión y diversidad
6°	Ajustes del PEI
8°	Proyectos transversales

Tabla 16. Formación Pedagógica

5.3.3 Formación TIC :

TIC	
1°	Diseño y Desarrollo de Recursos Multimedia para la Enseñanza Virtual
2°	Diseño de ambientes integradores de las tics para planear la enseñanza
3°	Espacios virtuales de aprendizaje: Leer - Escribir
4°	Uso de herramientas sociales como herramienta de aprendizaje
5°	Robótica

Tabla 17. Formación TIC

5.3.4. Formación Normatividad y / o Legislación

TEMÁTICA DE INTERÉS EN NORMATIVIDAD Y / O LEGISLACIÓN	
1°	Bioseguridad
2°	Inclusión y diversidad
3°	Capacitación en legislación educativa y/o laboral
4°	Ley de infancia y adolescencia
5°	Competencias ciudadanas
6°	Derechos humanos

Tabla 18. Formación Normatividad y /o Legislación

6. FORMULACIÓN

6.1. Política de Formación

De acuerdo con las Políticas Nacionales y departamentales de Formación Docente la siguiente es la política de formación docente departamental:

- Incorporar, de forma gradual, el uso de las TIC en el quehacer de los docentes de las 272 Instituciones Educativas de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander.
- Fomentar la participación de los docentes y directivos docentes de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander en los programas de

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 25 de 36

Formación Docente Inicial, Continua y Avanzada, promovida por el Ministerio de Educación Nacional.

- Fortalecer mediante capacitaciones referentes a los cuatro pilares que son la base del buen funcionamiento de las instituciones Educativas como son: Procesos de Gestión Escolar, Pedagógico, Didáctica y de evaluación de los 272 Establecimientos Educativos de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander.

6.1.1 Líneas de formación

- **Línea de Formación Profesional:** Esta línea está orientada a potenciar la formación del docente en su formación continua y avanzada, concretizada en pregrados y/o posgrados de acuerdo con las necesidades, intereses y expectativas personales y profesionales e institucionales.
- **Línea de Desarrollo Profesional:** Esta línea está orientada al perfeccionamiento de las estrategias pedagógicas, curriculares, didácticas e investigativas, conocimientos en las TICs, y otras áreas, necesarias para aplicar con éxito las políticas, programas y proyectos diseñados para el aseguramiento de la prestación del servicio educativo y que contribuyan a la transformación de su quehacer, impulsando su formación en valores, inclusión y enfoques diferenciales en el aula.
 - La consolidación de la Política pública local de formación de educadores;
 - El fortalecimiento del Comité Territorial de Formación Docente y
 - La actualización del Plan Territorial de Formación Docente.

6.2. Objetivos

6.2.1 General

Fortalecer los procesos de gestión escolar, pedagógica, didáctica y de evaluación, mediados por el uso de las TICs, que permita a los docentes del Departamento de Santander, por medio de un ciclo de capacitaciones virtuales, complementar la enseñanza - aprendizaje impulsando el proceso de formación en valores, la inclusión y los enfoques diferenciales.

6.2.2 Específicos

- Identificar las fortalezas y deficiencias que se presentan en los procesos de gestión escolar, pedagógica, didáctica y de evaluación, mediados por el uso de las TICs, por falta de aplicarlas en el aula.
- Diseñar un ciclo de capacitaciones orientadas hacia el mejoramiento de las competencias pedagógicas, curriculares, didácticas e investigativas, mediadas por el uso de las TICs, que permitan complementar su labor en el aula.
- Implementar un plan de acción, propuesto conjuntamente con los docentes, por medio de capacitaciones virtuales que fortalezcan las estrategias pedagógicas, curriculares, didácticas e investigativas mediadas por el uso de las TICs.
- Integrar el respeto por los derechos humanos y la diversidad cultural en los entornos educativos del departamento, impulsando los procesos de formación en valores, la inclusión y los enfoques diferenciales.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 26 de 36

- Desarrollar habilidades y destrezas de liderazgo en los docentes, que permitan la resolución de conflictos en aras de construir el fortalecimiento de la convivencia escolar en el aula.
- Promover un plan evaluativo que permita determinar el impacto del ciclo de capacitación en los docentes en el mejoramiento de estrategias pedagógicas, curriculares, didácticas e investigativas mediadas por el uso de las TICs, con el fin de realizar los ajustes pertinentes a corto plazo.

6.3. Estrategias

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Santander Siempre Contigo y para el Mundo” contempla metas orientadas al desarrollo de la formación docente y mejoramiento de la calidad e incentiva a los docentes para que sean constructores activos de su propio aprendizaje a través del uso de las diferentes herramientas TIC’s y les brinda oportunidades para que complementen, actualicen, perfeccionen, renueven o profundicen sus conocimientos, habilidades, destrezas, técnicas y prácticas desde su rol de orientador en el aula.

Dentro de las estrategias se espera generar la articulación explícita y coherente entre actores, procesos, estrategias, programas y entidades relacionadas con la formación de los educadores y el Sistema Nacional de Evaluación de Calidad Educativa.

6.3.1 Capacitaciones virtuales

El mayor reto que debe asumir un docente es cualificarse en el uso de las “TICs”, para así poder cumplir con su misión, en aras de estimular al estudiante en el manejo de los distintos entornos virtuales.

6.3.2 Talleres

A través de los talleres se puede brindar a los docentes herramientas que les permitan concientizarse sobre su nivel de desarrollo, fortalezas y debilidades, lo que constituye un aspecto fundamental para potencializar sus capacidades.

El docente podrá, a través del estudio de casos, reconocer situaciones problemáticas o conflictos que se presentan en el aula, de forma que podrá aplicar las herramientas brindadas para la resolución de conflictos.

6.3.3 Acompañamiento a Establecimientos Educativos

Apoyo y acompañamiento a los docentes y directivos docentes, orientado a consolidar programas y/o proyectos que impulsen la transformación de las prácticas de enseñanza para el desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión de cara a la transformación digital.

6.3.4 Alianzas Estratégicas con instituciones educativas como universidades públicas y privadas, Convenios Internacionales, el MEN, el SENA, cajas de compensación y Escuelas Normales Superiores.

6.3.5 Socialización de Experiencias Significativas a través de encuentros pedagógicos, foros, seminarios y talleres.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 27 de 36

6.3.6 Producciones Textuales, cada docente creará un artículo, ensayo, reseña de texto, infografía, como resultado de su proceso formativo en la actualización y cualificación profesional y la compartirá con sus colegas para posteriormente socializarla en el aula de clase.

6.3.7 Conformación de redes de apoyo docente en los ámbitos departamentales, nacionales e internacionales que permitan consolidar las competencias y habilidades adquiridas en su formación académica.

6.3.8 Estímulos Educativos para la cualificación posgradual en los niveles de especialización, maestrías y doctorados a través de convenios nacionales e internacionales.

6.4. Metas

Los Planes Territoriales de Formación Docente están regulados por la Ley General de Educación; en las disposiciones para los servicios de la educación, en consonancia con el Plan Decenal de Educación 2016-2026; el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Con fundamento en esta normatividad la Secretaría de Educación Departamental de Santander elabora el Plan Territorial de Formación Docente, dando estricto cumplimiento, a la identificación de las necesidades y expectativas de los educadores frente a la formación y cualificación de su quehacer docente.

Las metas e indicadores del Plan de Formación Docente tienen como plazo de cumplimiento finales de 2023, tiempo en el cual se hará una evaluación que permita determinar el impacto del ciclo de capacitación en los docentes, en el mejoramiento de las estrategias pedagógicas, curriculares, didácticas e investigativas mediadas por el uso de las TICs con su quehacer en el aula.

6.5. Indicadores

METAS	INDICADORES
1. Fortalecer habilidades y competencias en Pruebas Saber-11 a docentes y estudiantes de 10° y 11° en 256 instituciones educativas.	No. de Docentes convocados de grado 10° y 11° de los Establecimientos Educativos clasificados según el ICFES en nivel D, sobre No. de Docentes de grado 10° y 11° de los Establecimientos Educativos clasificados según el ICFES en nivel D que participaron en capacitaciones fortalecimiento de de habilidades y competencias para mejorar el desempeño en las pruebas saber-11.
2. Fortalecer la implementación de modelos educativos flexibles a 221 establecimientos educativos que permitan favorecer a estudiantes de poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad (discapacidad, comunidades étnicas y/o culturales, género, víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y la población en reintegración y reincorporación), en zonas rurales, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa regular con modelo	No. de Docentes convocados de los 221 establecimientos de zonas rurales sobre No. Docentes que participan en la capacitación sobre modelo educativo flexible que permitan favorecer a estudiantes de poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad (discapacidad, comunidades étnicas y/o culturales, género, víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y la población en reintegración y reincorporación), en zonas rurales, que presentan dificultades

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 28 de 36

METAS	INDICADORES
tradicional.	para participar en la oferta educativa regular con modelo tradicional.
3. Fortalecer y promover el aprendizaje o mejoramiento del dominio de una segunda lengua a 203 docentes.	203 docentes nuevos de preescolar, básica primaria y media, sobre el numero de docentes nuevos de preescolar, básica primaria y media participantes.
4. Capacitar y/o formar a 3.000 docentes y directivos docentes.	No. de docentes y directivos docentes capacitados a través del Plan Territorial de Formación Docente o mediante programas, convenios o alianzas . sobre 3.000 docentes y directivos docentes Capacitados y/o formar
5. Incorporar, de forma gradual, el uso de las TIC's en el quehacer de los docentes de las 272 Instituciones Educativas de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander.	No. de docentes convocados de las Instituciones Educativas que participan del proceso de incorporación de las TIC's en el quehacer de los docentes sobre el No. de docentes que participan del proceso de incorporación de las TIC's.

Tabla 19. Metas e indicadores

6.6. Programas de Formación Docente y Organización de la Oferta

Teniendo en cuenta que los programas de formación docente deben estar orientados a dar respuesta y cumplimiento tanto a las necesidades de formación docente identificadas en la entidad territorial, como las directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación Nacional.

FORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
COMPONENTE	DIRECTRICES
Cátedra de estudios afrocolombianos	Decreto 1122 de 1998 del MEN
Modelos Educativos flexibles	Programas Educativos Rurales
Cátedra para la paz	Ley 1732 de 2014, del MEN
Inclusión Educativa	<i>Ley 1421 de 2017 MEN</i>
Educación ambiental sostenida	Decreto 1743 de Agosto 3 de 1994
Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres	LEY 1257 DE 2008

Tabla 20. Formación Requerida - MEN

De acuerdo a lo anterior, se establece orientar el presente Plan Territorial de Formación Docente, a capacitar a docentes y directivos docentes en la actualización de procesos de gestión escolar, pedagogía, didáctica y de evaluación, mediados por el uso de las TICs, fortaleciendo y articulando el desarrollo de las competencias cognitivas, competencias productivas, y competencias sociales, dentro de una visión que contemple el desarrollo integral y transformador del maestro en el aula.

PROGRAMAS SEGÚN DEMANDA	
DISCIPLINAR	PORCENTAJE
Inglés	34%
Lectura rápida - Comprensión lectora	24%
Artística	17%
Actividad física y/o deportes y/o Recreación	18%

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 29 de 36

Matemáticas	14%
FORMACIÓN PEDAGÓGICA	
TEMAS EN PEDAGOGÍA	PORCENTAJE
Estrategias de fortalecimiento de lectura y escritura creativa.	38%
Creación de planes y proyectos de aula	23%
Aprendizaje Flexible	21%
Elaboración de materiales y medios didácticos	21%
Inclusión y diversidad	15%
Ajustes del PEI	15%
Proyectos transversales	14%
FORMACIÓN EN TIC'S	
Diseño y Desarrollo de Recursos Multimedia para la Enseñanza Virtual	47%
Diseño de ambientes integradores de las tics para planear la enseñanza	41%
Espacios virtuales de aprendizaje: Leer - Escribir	38%
Uso de herramientas sociales como herramienta de aprendizaje	27%
Robótica	13%
TEMÁTICAS DE INTERÉS EN LEGISLACIÓN	
Bioseguridad	39%
Inclusión y diversidad	31%
Capacitación en legislación educativa y/o laboral	28%
Ley de infancia y adolescencia	26%
Competencias ciudadanas	23%
Derechos humanos	17%

Tabla 21. Programas según demanda

Es importante resaltar que las actividades de formación deben complementarse con actividades orientadas a mejorar la calidad de vida del docente en materia psicológica, cuidado de la salud, desarrollo de talentos artísticos o actividades culturales y turísticas que enriquezcan su horizonte intelectual y emocional.

PROGRAMAS A OFERTAR		
ÁREA	PROGRAMAS	TEMÁTICAS
	Inglés según nivel A: Básico: A1-A2 B: Independiente B1-B2 C: Competente C1-C2 Programa de inmersión: Convenios Internacionales	El curso de inglés tiene una duración por nivel -un año- se facilita de manera virtual-interactivo, con opción de continuar estudiando hasta llegar al nivel C2.
	Programa de formación de lectura	<ul style="list-style-type: none"> • Clases de lectura • Estrategias de comprensión lectora • Niveles de comprensión lectora • Comprensión lectora y pensamiento crítico • Lectura analítica • Elaboración de actividades en el contexto escolar que promuevan el

PROGRAMAS A OFERTAR

ÁREA	PROGRAMAS	TEMÁTICAS
DISCIPLINAR		nivel de comprensión literal, inferencial y crítica.
	Formación Artística	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Teatro • Taller de Música • Taller de Danza Folclórica • Taller de Pintura, dibujo y diseño. • En los talleres de formación artística se trabajan valores como: la autoconfianza, tolerancia, respeto, solidaridad y compromiso.
	Talleres de Actividad física, Deportes y Recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía y didáctica de la iniciación deportiva • Didáctica de la Educación Física, Deportes y Recreación • Hábitos de vida saludable • Primeros Auxilios • Estos talleres buscan generar hábitos, conciencia y actitudes hacia la práctica de la actividad física, recreación y deporte como opción para contribuir en la calidad de vida de los docentes para afrontar los retos en la formación de las nuevas generaciones.
	Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Epistemología de las matemáticas. • Construcción y apropiación del saber matemático. • Diseño de alternativas didácticas para la enseñanza de las matemáticas. • Articulación de las matemáticas en las mallas curriculares en las diferentes áreas del saber. • Estrategias y herramientas didácticas articuladas a la malla curricular teniendo en cuenta los resultados de la prueba evaluar para avanzar. • Uso de la matriz de referentes mallas de aprendizaje, derechos básicos de aprendizaje, lineamientos curriculares estándares básicos de competencias en construcción de las mallas curriculares y el plan de aula de acuerdo al horizonte institucional del PEI.
	Estrategias de fortalecimiento de lectura y escritura creativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para fortalecer la lectura y escritura creativa. • Enfoques de la escritura creativa • Neurolingüística • Pautas para la creación de una historia, novela, cuento infantil. • Puesta en escena del escrito realizado.

PROGRAMAS A OFERTAR		
ÁREA	PROGRAMAS	TEMÁTICAS
PEDAGOGÍA	Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias Didacticas
	Creación de planes y proyectos de aula	Estructuración de proyectos de aula: <ul style="list-style-type: none"> • Contextualización • Metodología • Evaluación
	Aprendizaje Flexible	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento, acceso y permanencia de las comunidades en condición de vulnerabilidad. • Estrategias pedagógicas aplicadas a los modelos educativos flexibles (Escuela nueva, posprimaria y media rural)
	Elaboración de materiales y medios didácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, planificación y elaboración de medios didácticos. • Utilización de materiales didácticos. • Actividades prácticas.
	Proyecto Educativo Institucional (PEI) Es la carta de navegación del Establecimiento Educativo, en el cual se plasma el horizonte institucional, modelo pedagógico institucional, ambientes de aprendizaje, sistema de evaluación, manual de convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI • Diagnóstico a través de la matriz FODA (Insumo Autoevaluación Institucional) • Marco legal • Aspectos filosóficos • Aspectos pedagógicos • Aspectos administrativos • Construcción Manual De convivencia • Elaboración del documento PEI
TIC'S	Diseño y Desarrollo de Recursos Multimedia para la Enseñanza Virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la información • Diseño de recursos educativos Abiertos • Manejo de recursos y herramientas multimodales
	Diseño de ambientes integradores de las tics para planear la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias digitales • Enseñanza potenciada por las TIC • Uso de las TIC's para la evaluación
	Espacios virtuales de aprendizaje: Leer - Escribir	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia, alfabetización digital y proceso de adaptación • Recursos para educación virtual • Los espacios virtuales en el proceso enseñanza-aprendizaje.
	Uso de herramientas sociales como herramientas de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias mediáticas • Herramientas sociales en el aula • Ética y protección de la privacidad
	Robótica	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias informáticas • Codificación y Pensamiento Computacional
LEGISLACIÓN	Bioseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la bioseguridad • Normatividad • Amenazas y desafíos biológicos • Conducta responsable en el manejo de materiales biológicos

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 32 de 36

PROGRAMAS A OFERTAR		
ÁREA	PROGRAMAS	TEMÁTICAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos biológicos • Directrices y regulaciones de bioseguridad • Biotecnología celular

PROGRAMAS A OFERTAR		
ÁREA	PROGRAMAS	TEMÁTICAS
	Inclusión y diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos teóricos y conceptualización de la inclusión y atención a la diversidad. • Políticas educativas y marco jurídico de la inclusión y diversidad. • Aplicación del Decreto 1421 de 2017, (en el contexto escolar) • Mecanismos de solución de conflictos. • Estudio de casos y resolución de conflictos.
	Legislación educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la legislación educativa en Colombia • Normatividad que rige la educación en Colombia • Profundización Ley general de educación Ley 115 de 1994. • Retos de la educación en Colombia en el siglo XXI.
	Ley de infancia y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> • Convención de los Derechos de los Niños. • Contextualización Ley 1098 de 2006. • Políticas públicas de la infancia y adolescencia en Colombia. • Procesos Especiales en Infancia y Adolescencia. • Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. • Problemática de los niños en Colombia. • Ruta de atención en caso de vulneración de los derechos de los niños. • Aplicación de la ley 1620 en el contexto escolar
	Competencias ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del grupo de competencias ciudadanas: Convivencia y paz, Participación y responsabilidad democrática, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, mediante las competencias integradoras (conocimientos, cognitivas, emocionales y comunicativas). • Transversalización de competencias e integración de ámbitos, (transversalidad de las competencias ciudadanas en la malla curricular, construcción y articulación de la malla curricular los proyectos pedagógicos transversales).
	Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones metodológicas para la apropiación e interiorización de los derechos humanos en el contexto escolar.

Tabla 22. Programas a ofertar

6.7. Socialización, Aprobación del Plan Territorial de Formación Docente.

Se realiza la socialización y la posterior aprobación ante el Comité Directivo de la Secretaría de Educación, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento **MI-GE-PR-46 - DEFINIR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PLANES TERRITORIALES DE FORMACIÓN DOCENTE, (PTFD)** numeral 4, de Gestión de Calidad Educativa, dejando registro de esta actividad mediante acta del Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental. El Comité Directivo, teniendo en cuenta las necesidades establecidas en el presente (PTFD), se establecieron las siguientes prioridades de formación docente:

PRIORIDADES EN FORMACIÓN DOCENTE	
COMPONENTE	DIRECTRICES
Modelos Educativos flexibles	Escuela Nueva Posprimaria Aprendo Avanzo y Transformo Media Rural Tejiendo Saberes
Catedra de estudios afrocolombianos	Decreto 1122 de 1998 del MEN
Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres	Ley 1257 de 2008

Tabla 23. Prioridades en Formación Docente

7 EJECUCIÓN PLAN TERRITORIAL DEL FORMACIÓN DOCENTE

ÁREA	PROGRAMA	TEMÁTICA	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
PEDAGOGIA	Educación inicial	Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Segundo semestre 2022 Primer semestre 2023	Programa MEN
	Aprendizaje Flexible	Estrategia educativa de nivelación y aceleración multigrado para niños, niñas y adolescentes extra edad de zonas rural, rural dispersa y urbana.	Segundo semestre 2022 Primer semestre 2023	Programa MEN
	Disciplinar	Diplomado Desarrollo de Competencias para la Educación Media	Segundo semestre 2022 – Primer semestre 2023	Programa MEN
	Evaluar para avanzar	Uso y apropiación de los resultados de la valoración del desarrollo y la evaluación formativa	Segundo semestre 2022 – Primer semestre 2023	Programa MEN

	CARTA			CÓDIGO	AP-AI-RG-110
				VERSIÓN	9
				FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
				PÁGINA	Página 35 de 36
PEDAGOGÍA	COMPETENCIAS CIUDADANAS	Convivencia Escolar	Construyendo juntos: herramientas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar - SIUCE	Segundo semestre 2022 Primer semestre 2023	Programa MEN
			Formación Orientación Socio Ocupacional a profesionales ETC	Segundo semestre 2022 Primer semestre 2023	Programa MEN

Tabla 24. Ejecución Plan Territorial Del Formación Docente

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 36 de 36

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1 Bibliografía Básica

Hidrón, J. H. (2013). Panorama del derecho constitucional colombiano. Temis.
 Jaramillo, J. (1984). El proceso de la educación, del virreinato a la época contemporánea. . Bogotá D.C.: Magisterio.

Peinado, H. (2013). Legislación educativa colombiana. Bogotá D.C.: Magisterio.
 Legislación educativa Colombiana. Bogotá D.C.
 Ubicación Biblioteca: Colección de reserva 344.07026 L679 Ej:1. V.2

8.2 Bibliografía Complementaria

Castro, S., & Guzmán, B., & Casado, D. (2007). Las Tic en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Laurus, 13 (23), 213-234.
 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76102311.pdf>

8.3 Audiovisuales

Explicación concisa de las Acciones Constitucionales
https://www.youtube.com/watch?v=rNlpw_jj1KQ

Introducción a las acciones Constitucionales
<https://www.youtube.com/watch?v=jzxwDtnOcdo>

Sesión Curso Constitución y Democracia: Acción de tutela y acciones populares
<https://www.youtube.com/watch?v=2DtIEvhSDhI> Enlaces Internet y Bases de Datos
 ProquestBeltrán-Villamizar, Y. I., Vargas-Beltrán, Á. S., & Martínez-Fuentes, Y. L. (2015). El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. avances y retos

Educación y Educadores, 18(1), 62-75. Retrieved from
<https://bbibliograficas.ucc.edu.co:2149/docview/1695233696?accountid=44394>
 V/lex

Constitución Política de Colombia. Edición 2018 concordada y complementada
<http://bbibliograficas.ucc.edu.co:2442/#CO/search/jurisdiction:CO/CONSTITUCION+POLITICA+DE+COLOMBIA/CO/sources/21884>

Ley General de la Educación.
<http://bbibliograficas.ucc.edu.co:2442/#CO/search/jurisdiction:CO/LEYES+EN+EDUCACION/CO/vid/60003873>

Abad, D. Reflexiones sobre la educación superior en Venezuela.
 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3757/375740255014.pdf>

Prieto, V. (1998). ¿Mirar la infancia o mirar las polémicas pedagógicas? A propósito de Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia de Javier Sáenz, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina. Revista Colombiana De Educación, (36-37).
<https://doi.org/10.17227/01203916.5878>

Ramírez, Ma. y Téllez, J. (2006) La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX.
 Recuperado de: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra379.pdf>